PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES
PTE PERU – COMUNIDAD POLÍTICA INKA PERU

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
EL AGUSTINO 2027-2030

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El presente Plan de Gobierno se sustenta en el **Ideario y Programa Nacional** Partido de Los Trabajadores y Emprendedores PTE PERU – Comunidad Política Inka Perú, adaptado a la realidad del distrito de El Agustino. Nuestros principios rectores son:

1. **Primacía de la Vida e Intelectualidad:** La vida humana y su capacidad de pensar y crear son el objetivo supremo. Toda acción de gobierno debe garantizar los derechos existenciales: salud, educación, seguridad social y previsional.
2. **Centralidad de la Persona y la Familia:** La persona es la unidad básica del sistema humano y la familia, en su diversidad, es la célula fundamental de la sociedad. Nuestras políticas fortalecerán estos núcleos desde un enfoque de apoyo y no de asistencialismo.
3. **Derechos Humanos Integrales:** Defendemos los derechos humanos individuales y colectivos como inalienables. Esto incluye los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con especial énfasis en los grupos históricamente excluidos.
4. **Ética y Moralidad Pública:** Combatiremos frontalmente la corrupción y la desidia. Promoveremos una cultura de valores, ética y moralidad en la función pública y en la ciudadanía, como base espiritual para la transformación.
5. **Dualidad, Simetría y Equilibrio (Ayni):** Buscamos el equilibrio entre lo urbano y lo rural, lo moderno y lo ancestral, la tecnología y la ecología, el poder económico y el poder ciudadano. La "economía simétrica" generará desarrollo desde todos los puntos del distrito, no solo en el centro.
6. **Respeto por la Naturaleza:** Reconocemos a la naturaleza, la ecología y la biodiversidad como nuestro espacio de vida. Promoveremos un desarrollo que sea compatible con la preservación del planeta, priorizando energías limpias, reciclaje y áreas verdes.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, El Agustino será reconocido como un **"Distrito Simétrico"**, un modelo de gestión local en Lima Metropolitana, donde la seguridad ciudadana es una realidad gracias a la organización vecinal y la tecnología; donde sus niños crecen sanos y sus jóvenes alcanzan logros educativos excepcionales; donde la economía local es vibrante, formal y sostenible; donde los espacios públicos son verdes y limpios; y donde el gobierno municipal es un modelo de transparencia y eficiencia al servicio de la ciudadanía.

III. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO (ARTICULADAS AL PDLC)

A continuación, se despliegan las propuestas por dimensión, vinculando el diagnóstico del PDLC de El Agustino con los objetivos nacionales de Partido de Los Trabajadores y Emprendedores PTE PERU – Comunidad Política Inka Perú.

Dimensión Social

- **Problema 1: Inseguridad Ciudadana y Violencia de Género.**
 - **Objetivo Estratégico 1 (OE1):** Fortalecer la seguridad ciudadana y erradicar la violencia de género mediante la simetría entre patrullaje ciudadano, tecnología y prevención social.
 - **Propuestas (Articuladas al PDLC):**
 - **AE 1.1: "Serenazgo Simétrico"** - Mejorar la capacidad operativa del serenazgo. *Inversión:* Compra de 80 nuevos vehículos y contratación de 120 nuevos agentes, priorizando la paridad de género y la capacitación en resolución de conflictos.
 - **AE 1.2: "Patrullaje Integrado y Vecindario Vigilante"** - Aumentar la cobertura de patrullaje integrado (Serenazgo-PNP) de 5 a 9 sectores. Crear un programa de subsidio y conexión de cámaras de vigilancia vecinales a la central del CODISEC.
 - **AE 3.1: "Ruta Agustiniana contra la Violencia"** - Fortalecer la prevención de la violencia de género. Implementar la "Ruta de Atención a Mujeres Víctimas" en todos los centros de salud y comisarías. Crear casas de refugio temporal. Capacitar a serenazgo y policía en la Ley 30364.
 - **Metas (Basadas en PDLC al 2030):**
 - Reducir la tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio de 14.7 a **5.7** por cada mil habitantes.
 - Reducir la tasa de denuncias de violencia contra la mujer de 7.9 a **6.5** por cada diez mil habitantes.
 - Lograr que el **100%** de los sectores sean atendidos por patrullaje integrado.
- **Problema 2: Baja Calidad Educativa y Altos Índices de Anemia/Desnutrición.**
 - **Objetivo Estratégico 2 (OE2) y 4 (OE4):** Mejorar la calidad educativa y las condiciones de salud de la niñez como derechos existenciales.
 - **Propuestas (Articuladas al PDLC):**
 - **AE 2.1: "Escuelas que Aprenden"** - Fortalecer los aprendizajes. Implementar el programa "Nivelación INKA" en las 15 IIEE con menor rendimiento, con docentes contratados y refuerzo escolar.

 - **AE 2.3: "Tecnología para el Futuro"** - Cerrar la brecha digital. Dotar de sala de cómputo con internet de alta velocidad al **100% de las IIEE públicas**.
 - **AE 4.1: "Niños de Hierro"** - Fortalecer la prevención de la anemia. Implementar el programa "Cuna Saludable" con visitas domiciliarias obligatorias y entrega de multimicronutrientes a madres de niños de 0 a 12 meses.
 - **Metas (Basadas en PDLC al 2030):**
 - Aumentar el % de estudiantes de secundaria con nivel satisfactorio en Lectura del 21.7% al **28.9%**.
 - Aumentar el % de estudiantes de secundaria con nivel satisfactorio en Matemática del 15.8% al **22.4%**.
 - Reducir la anemia en niños de 6 a 35 meses del 35.3% al **16.8%**.
 - Reducir la desnutrición crónica del 10.9% al **9.4%**.

Dimensión Económica

- **Problema: Alta Informalidad y Debilidad del Tejido Empresarial (MYPES).**
 - **Objetivo Estratégico 6 (OE6):** Mejorar el desarrollo económico impulsando la "economía simétrica", la formalización y el emprendimiento innovador.
 - **Propuestas (Articuladas al PDLC):**
 - **AE 6.1: "Centro Municipal de Desarrollo Empresarial"** - Promover la gestión empresarial. Crear un "Ventanilla Única para Emprendedores" que brinde asesoría legal, contable y marketing digital gratuito.
 - **AE 6.2: "Formalízate Agustino"** - Impulsar la formalización. Otorgar el "Bono Municipal de Formalización" (descuento del 100% en licencias y multas por 1 año) para MYPES que se formalicen en el primer semestre de gestión.
 - **Apuesta por el Turismo Comunitario:** Aprovechar el potencial del Cerro El Agustino (Mirador, Teleférico futuro) y los baluartes históricos. Crear la "Ruta del Inca Urbano" integrando circuitos gastronómicos y artesanales con jóvenes emprendedores.
 - **Metas (Basadas en PDLC al 2030):**
 - Incrementar el número de emprendedores formalizados de 3,000 a **5,250**.
 - Aumentar el monto de créditos directos de la banca múltiple de S/ 156 millones a **S/ 259 millones**.
 - Reducir el número de bajas de empresas en un **70%**.

Dimensión Ambiental

- **Problema: Escasez de Áreas Verdes, Bajo Reciclaje y Contaminación.**
 - **Objetivo Estratégico 5 (OE5):** Mejorar la calidad ambiental, restaurando la simetría entre el desarrollo urbano y la naturaleza.
 - **Propuestas (Articuladas al PDLC):**
 - **AE 5.1 y 5.2: "Pulmón Agustino"** - Recuperación de áreas verdes. Declarar en emergencia la limpieza de los **29 puntos críticos** de basura. Implementar el programa "Adopta un Parque" con empresas y vecinos. Construir el **"Malecón Ecológico del Rímac"** y el **"Parque Mirador del Cerro El Agustino"**.
 - **AE 5.3: "Basura Cero"** - Incrementar el reciclaje. Implementar el programa de segregación en la fuente "Separa en Casa, Gana el Barrio". Construir una **Planta de Valorización de Residuos Orgánicos** para producir compost para las áreas verdes.
 - **Control de la Contaminación:** Implementar un programa de monitoreo ciudadano de la calidad del aire (PM 2.5) y fiscalizar a las empresas informales que generan polvo y humo.
 - **Metas (Basadas en PDLC al 2030):**
 - Aumentar los metros cuadrados de áreas verdes por habitante de 1.37 a **1.65 m^2**.
 - Incrementar el porcentaje de residuos sólidos reciclados del 1.57% al **4.5%**.
 - Erradicar el **100% de los puntos críticos de basura** identificados.

Dimensión Institucional

- **Problema: Ineficiencia en la Gestión y Baja Recaudación.**
 - **Objetivo Estratégico 7 (OE7):** Mejorar la gestión pública, transformando el Estado en una herramienta de equilibrio y servicio, no de traba burocrática.
 - **Propuestas (Articuladas al PDLC):**
 - **AE 7.1: "Impuesto Justo, Servicio Eficiente"** - Mejorar la recaudación. Implementar una amnistía tributaria el primer año y un plan de fraccionamiento sin intereses. Digitalizar el cobro de arbitrios y predial.
 - **AE 7.2: "Gobierno Digital sin Colas"** - Agilizar procedimientos administrativos. Implementar la plataforma "Tu Trámite en Línea" para los 10 procedimientos más demandados (licencias, partidas, etc.), reduciendo plazos a 48 horas.

- **AE 7.3: "Poder Social Vigilante"** - Fortalecer la vigilancia ciudadana. Conformar y capacitar al **100% de los Comités de Vigilancia Ciudadana** en las 8 zonas del distrito como "Monitores Ciudadanos de Control" de la Contraloría.
- **Presupuesto por Resultados (PpR):** Todo el presupuesto se ejecutará en función a las metas de este plan, con seguimiento mensual y rendición de cuentas pública.

- **Metas (Basadas en PDLC al 2030):**
 - Aumentar el porcentaje de recaudación de impuesto predial y arbitrios del 64.4% al **66.3%**.
 - Lograr que el **92%** de los usuarios realicen sus trámites en el plazo reglamentario.
 - Tener el **100%** de zonas con un Comité de Vigilancia Ciudadana activo.

IV. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

1. **Plataforma Digital "Agustino Decide y Controla":** Se creará un portal web y aplicación móvil con los siguientes módulos:
 - **Tablero de Metas:** Visualización en tiempo real del avance de cada indicador del plan (semáforos verde-amarillo-rojo).
 - **Buzón de Denuncias y Sugerencias:** Canal directo para que la ciudadanía reporte incumplimientos o proponga mejoras.
 - **Presupuesto Abierto:** Visualización interactiva de cómo se gasta cada sol del presupuesto municipal, vinculado a las actividades del plan.
2. **Audiencias Públicas de Control (Cada 6 meses):** Obligatorio por ordenanza municipal. La alcaldesa o alcalde presentará un informe de avance detallado. La ciudadanía podrá inscribirse para hacer preguntas directas y solicitar la ampliación de información. El acto será transmitido en vivo por las redes sociales oficiales y canales de televisión locales.
3. **Comité de Seguimiento y Vigilancia (CSV):** Este comité autónomo estará integrado por 5 representantes de la sociedad civil elegidos en asamblea pública (juntas vecinales, colegios profesionales, universidad, gremios de recicladores, etc.) y 2 representantes de la municipalidad con voz pero sin voto. El CSV se reunirá mensualmente para revisar los avances, emitir informes de conformidad o no conformidad, y ser el enlace con la Contraloría General de la República.
4. **Revocatoria de Mandato por Incumplimiento:** En caso de que el informe del CSV determine un incumplimiento grave e injustificado de las metas del plan por dos periodos consecutivos, INKA PERÚ se compromete a apoyar y no obstaculizar el

proceso de revocatoria del mandato de la autoridad, tal como lo establece la ley, reafirmando nuestro principio de que el poder constituyente reside en la ciudadanía.

Este Plan de Gobierno no es una carta de buenas intenciones, es un **contrato vinculante** entre el Partido de Los Trabajadores y Emprendedores PTE PERU – Comunidad Política Inka Perú y los vecinos de El Agustino. Cada meta tiene un indicador, cada indicador un responsable, y cada responsable un mecanismo de control ciudadano. Este es el camino hacia la **simetría, la armonía y el verdadero progreso para nuestro distrito.**

El Agustino, junio del 2026

Firmado Digitalmente por CABRERA DIAZ Luis - 43626672 - Personero
Fecha: 19.06.26 23:20:26 (-05:00)